

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13535** BARCELONA

Edicto.

Doña Aránzazu Alameda López, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 3, de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 369/2017 se dictó Auto de fecha 15 de enero de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso de don Carlos Teruel Redondo, con NIF 52277491D, con domicilio en calle Mas de Xaxars, 3-5, 1.º, 08328 - Alella.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que secontengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 20 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Aránzazu Alameda López.

ID: A200017614-1